

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8626

**RESOLUCIÓN de 12 de abril de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Resolución de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas. La relación de aspirantes definitivamente excluidos se publica como anexo a esta Resolución.

La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en los lugares siguientes:

Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid).

Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (Calle María de Molina, 50, Madrid).

Instituto Nacional de Administración Pública (calles Atocha, 106, y José Marañón, 12, Madrid).

Sedes de Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Página web del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: <http://www.inap.map.es/>

Madrid, 12 de abril de 1999.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

## ANEXO

**Acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Convocatoria de 3 de diciembre de 1998)**

### Relación definitiva de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Alonso Gómez, Montserrat	6.574.913	3
Blanco Rodríguez, Andrés	2.616.888	2
Campomanes Llana, Gabriel	9.355.753	4
Carledo Barlena, Cristina María	13.151.369	2
Cosín Palomares, Santiago	6.255.034	2
De Paula Iglesias, Serafin Antoni	11.735.349	3
Del Pilar Cuadrado, Raquel	70.979.431	2

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Domínguez Castro, José	4.583.091	5
Dueñas López, Iratxe	16.057.256	1
Felipe Fontanillo, María del Pilar	11.962.297	2
García Castell, Teresa	43.721.803	2
García Mandaloniz, Antonio	52.504.266	3
García-Quismondo García-Arcicóllar, Lucía	3.870.006	2
García Ramos, Antonio Enrique	12.319.822	1
Geraldo González, María de los Ángeles	47.051.192	2
Gil Marín, José Carlos	42.050.424	6
Gil Moreno, Ana Isabel	16.550.740	1, 3
González de Córdoba, María del Carmen	52.966.643	2
González Míguez, José	36.019.326	3
González Sánchez, María Teresa	53.140.287	2
Gorgojo del Valle, Manuel	9.799.039	2
Juárez Rodríguez, Pablo	11.736.178	1
López Suárez, Javier	5.206.109	1
Oncins Ballarín, Sergio	73.200.519	2
Rojo Gil, María del Mar	92.625.876	1
Ruiz Bilbao, Pedro	30.593.304	3
Sacristán Herrero, Rocío	45.421.912	2
Sánchez Gallego, Domingo	76.141.730	2
Sanchis Bertomeu, Rosa Ana	79.266.683	2, 5
Santos Pérez, Alonso R.	9.771.522	4
Tort Canals, Josep	77.628.189	2

### Tablas de códigos y denominaciones de exclusión

- Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- Hacer constar en la solicitud una titulación académica distinta de la exigida en la base 3.1. c) de la convocatoria.
- No hacer constar la titulación académica que se posee, de conformidad con lo dispuesto en la base 3.1 c) de la convocatoria.
- No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen.
- No justificar el abono de la tasa de los derechos de examen.
- No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen de conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria.

8627

**RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la Resolución de 29 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, en el turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», en el Instituto Nacional de Empleo.**

Advertida la omisión del anexo IV en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, en el turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», en el Instituto Nacional de Empleo, se procede a su publicación.

Madrid, 14 de abril de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Nacional de Empleo, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.